

Acta de sesión Ordinaria No 14-2025 de fecha quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Presidió la Regidora

Dra. Ileana Ovalles Valentín.

Sesión Ordinaria No 14-2025

En el Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron con previa convocatoria en la **Sala Capitular del Ayuntamiento de San Víctor**, los señores Regidores, **Ileana Ovalles Valentín, Presidenta del Concejo de Regidores, Mayolin Isabel Marcelino Castillo, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Robín Alberto Lantigua Lantigua, Miguel Angel Trinidad Peralta, Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa**. El Alcalde Municipal **Sr. Pedro Manuel Estrella Ureña**, quienes, quienes, fueron asistidos por la Secretaria Municipal **Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras**, siendo las **12:20 m** se declara abierta la sesión.

Agenda:

- 1. Conocimiento del Presupuesto del año 2026.**
- 2. Reestimaciones Presupuestarias.**

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores la Dra. **Ileana Ovalles Valentín** saluda a los presentes en sesión. Expone que la sesión tenía al día que se hizo de la convocatoria dos puntos en agenda que, eran el conocimiento del Presupuesto y las reestimaciones presupuestarias pero, en vista del fallecimiento del Profesor Antonio Utate el sábado anterior a la sesión.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores hace énfasis de que del entierro se salió para realizar la sesión por lo tanto, procederá a someter la modificación a la agenda para incluir como tercer punto el día (15) quince de diciembre del 2025 como día de duelo Municipal. Dice a sus colegas Regidores que levanten la mano derecha lo que están de acuerdo con la modificación de la agenda. **La modificación de la agenda de incluir como tercer punto el quince (15) de diciembre del 2025 como día de duelo Municipal es aprobada a unanimidad.**



1. Conocimiento del Presupuesto del año 2026.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores expone que para dar inicio al desarrollo del tema del Presupuesto del año 2026 le concederá la palabra al Sr Alcalde para que se dirija al Concejo.

El Sr. **Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña** saluda al Concejo de Regidores y a los demás presentes en sesión, expone que, en conjunto con Tesorería y el Departamento de Contabilidad con varias semanas de anticipación le entregaron al Concejo de Regidores el borrón del presupuesto del año 2026, el cual se está sometiendo al día de la sesión para el año fiscal 2026. Dice que, cada uno de los Regidores tenía el borrón en las manos para que lo revisaran y lo estudiaran y si tienen cualquier observación la hagan.

El Alcalde culmina su exposición diciendo que todos deben tener conocimiento de lo que está contemplado en el presupuesto del 2026 ya que, tuvieron el tiempo suficiente para debatir y estudiar el borrón del Presupuesto del año 2026.

La Encargada del Departamento de Contabilidad Licda. **Coralis Pérez** saluda a los presentes en sesión, expone que el Presupuesto del año 2026 tendría un total general de ingresos de sesenta millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos (**RD\$60,663,481.00**). Y procede a dar los detalles de cómo sería distribuido:

Para la cuenta de inversión un (**25%**) lo que nos da un monto de veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta pesos (**RD\$14,940,870.00**).

Para la cuenta de Servicios un (**40%**) equivalente a un monto de diecisiete millones setecientos mil treinta y seis ciento treinta y un pesos (**RD\$23,905,393.00**).

Para la cuenta de personal un (**30%**) equivalente a un monto de catorce millones trescientos tres mil trescientos treinta y un pesos (**RD\$17,929,040.00**).

Para la cuenta de Educación, salud y género un (**5%**) equivalente a un monto de dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos (**RD\$2,988,174.00**).

Cuenta	Número de Cuenta	%	2026
Inversión	170-102297-1	25	14,940,870.00
Servicio	170-400013-8	40	23,905,393.00
Personal	170-102522-9	30	17,929,040.00
Educación Salud y Genero	170-205232-7	4	2,988,174.00
Total Presupuesto 2025			60,663,481.00



*V.
D.
H.
M.T.H.C
S.
D.
M.
H.
M+*

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes en sesión, expone que, estudió el Presupuesto del año 2026 y que, personalmente le hizo algunas observaciones al Alcalde, observaciones que no las hizo por escrito ya que la habían hablado en sesiones anteriores. Dice que una de esas observaciones fue la señalizaciones en el Municipio pero, eso está en las ejecuciones de inversión a lo cual el Alcalde le dio una explicación la cual el la vio bien.

El Regidor dice que otra observación que le hizo al Alcalde es con relación a la promesa que se hizo en campaña de pagar el dinero de las prestaciones laborales y, la respuesta que el Alcalde le dio es que el Ayuntamiento sigue precario pero, si lo tiene en 1A que, incluso ya varios Ayuntamientos han logrado resolver eso de las prestaciones laborales vía el Gobierno Central para lo cual el Alcalde está haciendo las gestiones para ver si lo hace de la misma forma.

Continua diciendo que él entiende que no deben terminar la gestión sin dejar resultado el tema de las prestaciones laborales cosa que los dejaría bien parados como autoridades porque casi ningún Ayuntamiento resuelve con lo que es dar las prestaciones laborales y como autoridades esta gestión podría resarcir eso.

*M.
D.
C.
O.
H.*

El Sr. **Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña** dice que, quiere aclarar que cuando se habla de dar las prestaciones laborales no se está hablando de los empleados salientes de esta gestión sino, a todos los empleados de todas las gestiones hasta el día que se pueda pagar esas prestaciones; porque desde hoy y hasta el día que se vayan a dar esas prestaciones pueden haber cancelaciones. Dice que Mary Lenny como Encargada de Recursos Humanos es quien puede dar un monto exacto de las prestaciones laborales pendientes por pagar que sobrepasan un poco más de los dos millones de pesos con el cumulo de prestaciones que hay que pagar desde el año 2010 hasta el día de hoy porque, los Alcaldes salientes a su personal más de confianza era que le daban sus prestaciones y a los demás empleados los obviaban a su vez aclara que está detallando los que hay traído sus cálculos de sus prestaciones.

H.

El Alcalde continúa su exposición diciendo que, está gestionando para ver si con unas partidas especiales que, está dando el Gobierno Central que, ya le ha dado a algunos de sus colegas Alcaldes a nivel nacional y en las reuniones que se han hecho entre ellos se ha comentado mucho sobre el tema y que por eso algunos de sus Colegas y él está haciendo gestiones.

M.

Culmina diciendo que de lograr gestionar el dinero para el pago de esas prestaciones se tiene que dejar claro que a todos esos empleados se le dará su dinero pero, se hará a discreción, y procede a detallar esa discreción que, primero se procederá a socializar el tema en conjunto con la Encargada de Recursos Humanos para que de los montos se hagan los cheques de esos pagos y, luego se anuncia el pago de las prestaciones. Y que si se logra ejecutar esos pagos sería un logro de la gestión.



M.I.
A.I.

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** dice que, ya para terminar su intervención sobre lo que es el presupuesto del año 2026 observó que la obra más grande que se plasmó fue la Casa de la Cultura y también la posible reparación del Palacio Municipal que en caso de que no llegue el dinero de la remodelación que se está gestionando la parte administrativa se enfascaría en eso. Le dice al Concejo que deben de recordar que no se puede plasmar obras que el Ayuntamiento no tiene la capacidad para ejecutar. Que entiende que, lo importante es que el dinero vaya a donde tiene que ir que es lo que los Regidores deben regular. Y, él es Regidor y que hasta el momento él se siente conteste con lo que se está haciendo. Por lo que él le dice q la gente en la calle que le digan donde hay una problemática para el ir a investigar y va de una vez.

M.I.H.C.
La Vice- Presidenta del Concejo Licda. **Mayolin Isabel Marcelino Castillo** saluda a los presentes en sesión, dice que de su parte en cuanto al tema del Presupuesto del año 2026 no ve ninguna problemática con el mismo, ya que, el Concejo del Concejo de Regidores está para velar que los fondos vayan a donde tiene que ir. Expone que, a raíz de que el año va tomando su curso y se van desenvolviendo las cosas, por ejemplo el clasificador de inversión, hay muchísimas cosas que se pueden hacer de ahí y decir que tal obra no está o no está.

Mayolin Isabel Marcelino Castillo
La Vice- Presidenta Dice que, a raíz de que las cosas se van acomodando al paso van surgiendo muchísimas cosas como todos sabemos que a veces, que ni siquiera están presupuestadas o que no están nombradas en el presupuesto pero que dependen de un clasificador el cual engloba esa obra.

co
Continúa diciendo que el tema es que entiende que en cuanto al presupuesto todos tanto el Concejo de Regidores como el Alcalde están claros ya que, este es el segundo presupuesto de esta gestión. En el primer presupuesto por ejemplo había un tema con EL Pico que es un tema que aún sigue a la par pero, lo que importa es que se continúa con el deseo y el interés de seguir resolviendo las cosas. Aclara que lamentable no todo se puede resolver que, entiende que hasta este punto el Alcalde ha sido muy responsable con esa parte; ya que, se han visto los esfuerzos en hacer las cosas.

MT
Dice que ya para culminar que hacer que el presupuesto se cumpla tal y como esta no se puede a veces tanto, no todo es tan exacto, dice que se quisiera pero, lo importante es que, ve el presupuesto distribuido de una manera afable, y aclara que aunque no se vea otra específica como tal, eso no implica que como Regidores son un equipo y que, el Sr. Alcalde siempre está dispuesto a escucharlos y pueden sugerirle y pedirle cosas. Lo cual ella entiende que para eso están.

El Tesorero Municipal Lic. **Miguel Ariendy Tejada Pérez** saluda a los presentes en sesión, les explica al Concejo de Regidores que, lo que pasa con lo presupuestado es que se presupuesta lo que puede entrar en arbitrios y algunas veces no se cumple la meta y, hay obras que no se pueden realizar porque el dinero no entra y, clara que, no todo lo que está plasmado en el presupuesto es que se va a ejecutar por eso a veces solo se pueden ejecutar 3 obras de 10 que se plasmaron.



El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** saluda a los presentes en sesión, expone que, unos minutos antes de iniciar la sesión estuvo reunido con el Sr. Alcalde para hablar sobre algunas promesas que hizo en campaña de ponerle un poco de material a alguna entrada, y demás. Dice que para el presupuesto del 2025 se tuvo el interés en cumplir con algunas promesas que se hizo en campaña. Y hace mención del camino el Arollo Arriba, Los Medinas donde se pusieron las tuberías, en Los Rieles.

Continúa diciendo que en La Lambada Arriba por donde vive lulito con un camión de asfalto se resuelve ya que solo faltó ese poquito por preparar. Y que quedó plasmado en sesiones pasadas pero no se pudo ejecutar al igual. Que la comunidad se sentiría bien, el como persona como Presidente del Sindicato de Choferes el Municipio que a veces la calle principal por diversas situaciones se ve congestionada y la única opción que se tiene es Los Rieles.

El Regidor dice que ve que los Rieles está muy abandonado ya que, los contenes están llenos de tierra por eso se ha dicho en otras sesiones de poner las brigadas a que limpien y con un camión de asfalto se corrigen los hoyos y, así tener una alternativa diferente a lo que es la calle principal, por eso ve que sería bueno enviar las brigadas a limpiar los contenes. Así tener esa alternativa.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que con respecto a lo que dijo la Vice-Presidenta del Concejo de lo que está plasmado en el presupuesto que no está como tal, ella tenía una pequeña inquietud la cual la hablo con el Tesorero Municipal y es sobre el acondicionamiento de la Sala Capitular ya que, se había hablado de condicionarla adecuadamente y ella al estudiar el presupuesto el año 2026 no lo vio contemplado en el mismo y él le explico por cual clasificador es que sale la ejecución como tal.

La Presidenta del Concejo dice que ya aclaradas todas las dudas y abordado el tema del Presupuesto para el año 2026 si no hay más inquietudes levantar su mano derecha los Regidores que estén de acuerdo con la aprobación del Presupuesto para el año 2026. **El Presupuesto para el año 2026 es aprobado a unanimidad.**

2. Reestimaciones Presupuestarias.

La Presidenta de la Honorable Sala Capitular dice que para desarrollar el tema de las reestimaciones presupuestaria le dará la palabra a la Encargada de Contabilidad.

La Encargada de Contabilidad Licda. **Coralis Pérez** saluda a los presentes expone que el Departamento de Contabilidad está solicitando las siguientes reestimaciones de ingresos las cuales procederá a detallar:

Servicios Funerarios con un monto a reestimar de cincuenta y dos mil ochocientos (RD\$ 52,800.00) La Encargada de Contabilidad dice que como es de conocimiento de todos es el



único monto que va destinado para la cuenta de servicios. Ya las demás reestimaciones que seguirá detallando serán divididas entre las cuatro cuentas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 14-2025

		CUENTA ORIGEN					
	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto	
5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
5.1.03	TASAS						
5.1.03.11	Servicios funerarios	12	30	9995	102	52,800.00	
TOTAL INGRESOS						52,800.00	
		CUENTA DESTINO					
Programática	Objeto	Descripción	F	FE	OF	ER	
Destino del Fondo:		1.2- Servicios Municipales					
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0003		Administración Municipal					
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9995	102	0	50,000.00
	2.08.6.02	Festividades	30	9995	102	0	2,800.00
TOTAL						52,800.00	

Continúa con las reestimaciones de la cuenta de Inhumación y Exhumación con un monto a reestimar de tres mil pesos (**RD\$3,000.00**)

Expedición de Certificaciones con un monto a reestimar de mil quinientos peso (**RD\$1,500.00**).

Recolección de Desechos Sólidos con un monto a reestimar de cuarenta y dos mil quinientos cincuenta pesos (**RD\$ 42,550.00**).

Certificación de Uso de Suelo con un monto a reestimar de cuarenta mil pesos (**RD\$ 40,000.00**).

Registro de Actos Civiles con un monto a reestimar de dieciocho mil doscientos diecisiete pesos (**RD\$ 18,217.00**).

Actos Traslativos Hipotecarios con un monto a reestimar de seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos (**RD\$6,492.00**).

La Encargada de Contabilidad dice que las reestimaciones hacen un monto total a reestimar de ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos (**RD\$ 164,559.00**).



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 14-2025

CUENTA ORIGEN						Monto	
	Descripción	DF	FF	FE	OF		
5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
5.1.03	TASAS						
5.1.03.15	Expedición certificaciones	0	✓	30	9995	102	1,500.00
5.1.03.27	Certificación de Uso de Suelo	0	✓	30	9995	102	40,000.00
5.1.03.20	Recolección desechos sólidos	0	✓	30	9995	102	42,550.00
5.1.03.14	Inhumación y exhumación	0	✓	30	9995	102	3,000.00
5.1.04	DERECHOS ADMINISTRATIVOS						
5.1.04.32	Registros de actos civiles	0	✓	30	9998	102	18,217.00
5.1.04.33	Actos traslativos hipotecarias Ley 29-14	0	✓	30	9998	102	6,492.00
TOTAL INGRESOS						111,759.00	
CUENTA DESTINO							
Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	
Destino del Fondo:	1.1- Gastos de Personal						
01.00.0003	Administración Municipal						
2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	0	21,762.50	
2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	0	6,177.25	
Destino del Fondo:	1.2- Servicios Municipales						
01.00.0003	Administración Municipal						
3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	0	7,659.79	
3.09.1.01	Material para limpieza	30	9995	102	0	23,485.50	
3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	0	2,245.00	
15.00.0002	Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación						
3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	1,255.00	
Destino del Fondo:	1.3- Programas de Educación, Género y Salud						
14.00.0001	Asistencia Social						
4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	0	3,482.00	
4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	0	988.36	
Destino del Fondo:	2.1- Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto						
01	Normas, Políticas y Administración Municipal						
01.00.0003	Administración Municipal						
2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción elevación	30	9995	102	0	34,820.00	
Destino del Fondo:	2.2- Obras de Infraestructura						
11.07	Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares						
11.07.0051	TERMINACION DEL CLUB DE CEIBA DE MADERA, CEIBA DE MADERA						
7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9998	102	0	9,883.00	
TOTAL						111,759.00	

El Tesorero Municipal dice que debido a ese aumento en los montos de las reestimación es muy probable que antes de que finalice este mes que es el fin del año se solicite otra sesión para ajustar el presupuesto.



D.S.
H.I.H.C.
H.I.T.O.
M.T.O.C.O.
M.T.O.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que si alguno de sus colegas tiene alguna inquietud es el momento de lo contrario levantar su mano derecha lo que están de acuerdo con la aprobación de las reestimaciones presupuestarias. **Las reestimaciones presupuestarias con aprobadas a unanimidad.**

3. Declaración del 15 de diciembre del 2025 día de duelo Municipal.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores procede a leer la **Resolución 05-2025** la cual declararía el día 15 de diciembre día de duelo Municipal por el fallecimiento del Profesor Antonio Utate.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de San Víctor como gobierno de su territorio tiene el deber de honrar la memoria de grandes hombres y mujeres cuando estos nos dejan físicamente.

Considerando: Que en esta fecha 14 de diciembre del 2025 falleció, el destacado Municipe Profesor Antonio Utate Guzmán enluteciendo nuestro Municipio.

Considerando: Que el Ayuntamiento de San Víctor, comparte el sentir de nuestra comunidad por la partida física de nuestro, querido Profesor Antonio Utate Guzmán.

Vista: La Constitución de la Republica.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La solicitud hecha por el Alcalde Del Municipio de San Víctor.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Víctor en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Punto Único: Declarar como al efecto declara el día 15 de diciembre del año 2025 **Día de Duelo Municipal.**

Dada en el Palacio Municipal de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025. A los 160 años de la Restauración y 181 años de la Independencia Nacional.

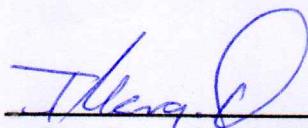
La presidenta dice que, leída la Resolución 05-2025 la cual declara el día 15 de diciembre día de duelo Municipal por el fallecimiento del Profesor Antonio Utate s procede a someter a votación. La Resolución que declara el día 15 de diciembre del 2025 día de duelo Municipal es aprobada a unanimidad.



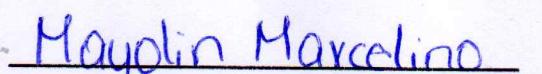
El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes en sesión, dice que más adelante se le hagan entrega formal a la familia del Profesor Utate de la Resolución, así, la familia la conserva como un recuerdo. Continua diciendo que como Autoridades tener el nombre del Profesor Utate presente ya que, en realidad el Profesor dedico su vida al Municipio de San Víctor en su área de negocios, como profeso; expresa que como persona fue muy honesto y trabajador, un gran baluarte ya que, trabajo por el país, continua diciendo que impartió mas de 2,000 conferencia recorriendo el país entero y trabajo para el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña deja claro que la Resolución no es permanente que es solo por el día 15 de diciembre del 2025.

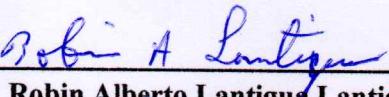
La Presidenta de la Honorable Sala Capitular **Ileana Ovalles Valentín** dice que, habiendo tratado el único punto siendo las 12:40 m, declara cerrada la sesión Ordinaria **14-2025** de la fecha quince (15) días del mes de diciembre del 2025.



Dra. Ileana Ovalles Valentín.
Presidenta de la Sala Capitular S.V.



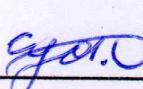
Licda. Mayolin Isabel Marcelino Castillo.
Vice-Presidenta de la Sala Capitular S.V.



Sr. Robin Alberto Lantigua Lantigua.
Regidor S.V.

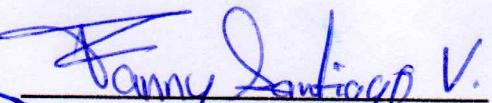


Sr. Miguel Angel Trinidad Peralta.
Regidor S.V.



Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa.
Regidora S.V.





Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras.
Secretaria Municipal S.V.

Acta de sesión Extraordinaria No 15-2025 de fecha diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Presidió la Regidora

Dra. Ileana Ovalles Valentín.

Sesión Extraordinaria No 15-2025

En el Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron con previa convocatoria en la **Sala Capitular del Ayuntamiento de San Víctor**, los señores Regidores, **Ileana Ovalles Valentín, Presidenta del Concejo de Regidores, Mayolin Isabel Marcelino Castillo, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Robín Alberto Lantigua Lantigua**, En representación del Alcalde Municipal el **Tesorero Municipal Lic. Miguel Arienyd Tejada Pérez**, quienes, fueron asistidos por la Secretaria Municipal Licda. **Fanny Mercedes Santiago Veras**, siendo las 12:39 m se declara abierta la sesión.

Agenda:

1. Transferencias Presupuestarias y Reestimaciones de Ingresos.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores **Dra. Ileana Ovalles Valentín** saluda a los presentes en sesión, dice que, para desarrollar el tema de las transferencias se encuentra presente en sesión la Encargada de Contabilidad Licda. **Coralis Pérez**.

La Encargada de Contabilidad **Licda. Coralis Pérez** saluda a los presentes en sesión, expone que las transferencias de gastos hacen un total de novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos (**RD\$ 949,484.65**) dice que de cada cuenta se va a transferir como la pueden en el reporte que le entrego a cada uno de los Regidores los programas a los cuales ira destinado el monto serán las cuentas de Personal, Servicio e Inversión. Que es donde al Departamento de Contabilidad les faltan fondos.



Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	96,517.11
11 - Gastos de Personal							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	12,218.00
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					
12.00.0006		Seguridad y Vigilancia Ciudadana					
	1.01.4.01	Sueldo anual no.13	20	1955	100	0	1,792.00
13.00.0001		Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico					
	1.01.4.01	Sueldo anual no.13	20	1955	100	0	15,000.00
15		Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					
15.00.0002		Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					
	1.01.4.01	Sueldo anual no.13	20	1955	100	0	21,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							
146,527.11							
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0003		Administración Municipal					
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	96,517.11
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	19,507.35
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	14,754.58
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	14,790.83
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	957.24
TOTAL CUENTA DESTINO							
146,527.11							





MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento:	15-2025	Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN									
11 - Gastos de Personal									
13.00.0001				Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico					
	1.01.1.01			Sueldos fijos	20	1955	100	0	2,325.00
22 - Obras de Infraestructura									
11.00.02				Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación					
11.02.0052				REPARACION DE CAMINO VECINAL EN LA ENTRADA LOS PEREZ (CARLO CALITO), CEIBA DE MADERA					
	7.02.4.01			Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	352,120.00
12 - Servicios Municipales									
12.00.0005				Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					
	1.01.1.01			Sueldos fijos	20	1955	100	0	17,026.00
	1.01.4.01			Sueldo anual no.13	20	1955	100	0	30,066.67
	1.05.1.01			Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	9,967.00
	1.05.2.01			Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	9,976.00
	1.05.3.01			Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	1,226.95
12.00.0004				Supervisión y Administración de Cementerios					
	1.01.4.01			Sueldo anual no.13	30	9995	102	0	68,500.00
TOTAL CUENTA ORIGEN									
491,207.62									
CUENTA DESTINO									
11 - Gastos de Personal									
01				Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0003				Administración Municipal					
	1.05.1.01			Contrib	20	1955	100	0	595.56
	1.05.2.01			Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	596.40
	1.05.3.01			Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	1,133.04
22 - Obras de Infraestructura									
11.01.0051				Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					
				CONSTRUCCION Y REACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTOS SECTORES Y VIA PRINCIPAL DE SAN VICTOR					
	7.02.4.01			Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	79,120.00
11.00.02				Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación					
11.02.0051				ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTOS CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICTOR					
	7.02.4.01			Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	273,000.00
12 - Servicios Municipales									
01.00.0003				Administración Municipal					
	2.08.6.02			Festividades	20	1955	100	0	53,262.62
15.00.0002				Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					
	3.09.4.01			Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	20	1955	100	0	15,000.00
12 - Servicios Municipales									
01.00.0003				Administración Municipal					
	2.02.1.01			Publicidad y propaganda	30	9995	102	0	13,758.00
	2.08.6.02			Festividades	30	9995	102	0	54,742.00
TOTAL CUENTA DESTINO									
491,207.62									



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 15-2025 Fecha Documento: 19/12/2025 Fecha Registro: 19/12/2025

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01.00.0001	1.01.1.01	Normas y Seguimientos Sueldos fijos	20	1955	100	0	13,821.10
01.00.0004	1.05.2.01	Servicios Administrativos y Financieros Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	737.27
12 - Servicios Municipales							
12.00.0002	1.01.1.01	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques Sueldos fijos	20	1955	100	0	10,432.00
12.00.0003	1.01.4.01	Manejo de Residuos Sólidos Suelo anual no.13	20	1955	100	0	1,422.16
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	10,769.59
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	5,231.54
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	1,014.47
12.00.0004	1.05.1.01	Supervisión y Administración de Cementerios Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	7,650.85
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	1,662.00
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
14.00.0002	1.01.1.01	Educación y Formación Integral Sueldos fijos	20	1955	100	0	20,000.30
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	397.34
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	954.77
15.00.0001	1.01.1.01	Fomento de la Cultura y el Arte Sueldos fijos	20	1955	100	0	3,407.85
	1.01.4.01	Suelo anual no.13*	20	1955	100	0	5,117.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	874.45
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	144.58
TOTAL CUENTA ORIGEN							
83,637.27							
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01	01.00.0003	Normas, Políticas y Administración Municipal Administración Municipal	20	1955	100	0	83,637.27
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas					
TOTAL CUENTA DESTINO							
83,637.27							



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 15-2025	Programat	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN								
11 - Gastos de Personal								
01.00.0003	Administración Municipal							
1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9995	102	0			4,200.75
2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9995	102	0			3,482.43
12.00.0006	Seguridad y Vigilancia Ciudadana							
1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	0			679.66
11 - Gastos de Personal								
01.00.0003	Administración Municipal							
1.01.4.01	Sueldo anual no.13	30	9998	121	0			2,167.00
1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9998	102	0			6,918.75
01.00.0004	Servicios Administrativos y Financieros							
2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9998	102	0			7,802.00
12 - Servicios Municipales								
12.00.0002	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques							
1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9998	102	0			3,579.25
12.00.0003	Manejo de Residuos Sólidos							
1.01.4.01	Sueldo anual no.13	30	9998	121	0			1,000.00
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto								
11.00.0001	Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras							
2.07.2.01	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	0			20,890.00
3.06.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	0			29,777.51
3.09.6.01	Productos eléctricos y afines	20	1955	100	0			13,965.07
11 - Gastos de Personal								
01.00.0003	Administración Municipal							
2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0			20,000.00
01.00.0004	Servicios Administrativos y Financieros							
2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0			1,872.00
12.00.0006	Seguridad y Vigilancia Ciudadana							
1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	0			6,436.63
1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9995	102	0			2,061.08
12.00.0009	Prevención y Extinción de Incendios							
1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9996	102	0			7,877.83
12 - Servicios Municipales								
12.00.0002	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques							
1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9995	102	0			5,000.00
12.00.0004	Supervisión y Administración de Cementerios							
1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9995	102	0			2,387.46
TOTAL CUENTA ORIGEN								
140,097.42								
CUENTA DESTINO								
12 - Servicios Municipales								
01.00.0003	Administración Municipal							
3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	0			8,362.84
12 - Servicios Municipales								
01.00.0003	Administración Municipal							
2.08.6.02	Festividades	30	9998	102	0			18,300.00
2.08.6.02	Festividades	30	9998	121	0			3,167.00
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto								
12.00.0003	Manejo de Residuos Sólidos							
3.07.1.02	Gasoil	20	1955	100	0			64,632.58
12 - Servicios Municipales								
01.00.0003	Administración Municipal							
2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9995	102	0			15,885.17
2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9996	102	0			8,114.83
2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0			6,650.00
3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	0			14,985.00
TOTAL CUENTA DESTINO								
140,097.42								



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 15-2025

Nro. Documento:	15-2025	Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN									
12 - Servicios Municipales									
12.00.0002			3.01.3.03	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques Productos Forestales	20	1955	100	0	13,800.00
11 - Gastos de Personal									
12.00.0006			1.01.1.01	Seguridad y Vigilancia Ciudadana Sueldos fijos	20	1955	100	0	10,000.00
			1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	5,104.60
			1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	5,502.50
			1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	1,056.00
12.00.0009			1.05.1.01	Prevención y Extinción de Incendios	20	1955	100	0	5,104.80
			1.05.2.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	5,112.00
			1.05.3.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	792.00
13				Saneamiento Ambiental y Foresta					
13.00.0001			1.01.1.01	Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico Sueldos fijos	20	1955	100	0	3,075.00
			1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	13,151.02
			1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	15,178.22
			1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	1,490.44
15				Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					
15.00.0002			1.01.1.01	Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación Sueldos fijos	20	1955	100	0	6,500.00
			1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	924.65
			1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	744.00
			1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	480.00
TOTAL CUENTA ORIGEN									88,015.23
CUENTA DESTINO									
12 - Servicios Municipales									
01				Normas, Políticas y Administración Municipal					
01.00.0003				Administración Municipal					
			2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	7,000.00
			2.08.6.02	Festividades	20	1955	100	0	6,800.00
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto									
12.00.0002				Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					
			3.07.1.05	Aceites y Grasas	20	1955	100	0	35,238.49
12.00.0003				Manejo de Residuos Sólidos					
			2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción elevación	20	1955	100	0	19,950.00
98				Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)					
			5.01.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	0	15,810.00
22 - Obras de Infraestructura									
				Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares					
11.00.07									
11.07.0051				TERMINACION DEL CLUB DE CEIBA DE MADERA, CEIBA DE MADERA					
			7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	3,216.74
TOTAL CUENTA DESTINO									88,015.23

GH

La Encargada de Contabilidad dice que en cuanto a las reestimaciones de ingresos tienen un monto de ciento cinco mil setecientos ochenta y seis pesos con ochenta y seis centavos (**RD\$ 105,786.86**) de los cuales solo veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos (**RD\$ 50,150.00**) que ingresaron por la cuenta de servicios funerarios solo van para cuenta servicios.

H.C.

La Encargada de Contabilidad continua el detalle de las reestimaciones de ingresos con las siguientes cuentas:

H.I.

Inhumación y Exhumación con un monto a reestimar de mil pesos (**RD\$ 1,000.00**).

H.I.

Expedición de Certificaciones con un monto a reestimar de diez mil pesos (**RD\$10,000.00**).

H.I.

Recolección de Desechos Sólidos con monto a reestimar de veintisiete mil doscientos pesos (**RD\$38,536.86.00**).

H.I.

Registro de Actos Civiles con un monto a reestimar de cinco mil setecientos pesos (**RD\$ 5,700.00**).

H.I.

Alquiler o arrendamientos de locales proventos con un monto a reestimar de cuatrocientos pesos (**RD\$ 400.00**).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

V. J.O.V. F.I.

CUENTA ORIGEN						
		DF	FF	FE	OF	Monto
5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
5.1.03.11	Servicios funerarios	12	30	9995	102	50,150.00
5.1.03.15	Expedición certificaciones	0	30	9995	102	10,000.00
5.1.03.14	Inhumación y exhumación	0	30	9995	102	1,000.00
5.1.03.20	Recolección desechos sólidos	0	30	9995	102	27,200.00
5.1.04.32	Registros de actos civiles	0	30	9998	102	5,700.00
5.1.05.17	Alquileres o arrendamientos de locales proventos	0	30	9998	102	400.00
5.1.03.20	Recolección desechos sólidos	0	30	9995	102	11,336.86
TOTAL INGRESOS						105,786.86

D.J.

Culmina del detalle diciendo que, estos montos antes detallados serian distribuidos entre las cuatro cuentas del Ayuntamiento.



CUENTA DESTINO					
Programática	Objeto	Descripción	F	FE	OF
				ER	Monto
Destino del Fondo	1.2- Servicios Municipales		-		
01.00.0003	Administración Municipal				
	2.08.6.02 Festividades		30	9995	102
	2.08.6.02 Festividades		30	9995	102
	2.08.6.02 Festividades		30	9998	102
	2.08.6.02 Festividades		30	9995	102
				0	50,150.00
				0	11,842.00
				0	1,891.00
				0	3,514.43
Destino del Fondo	1.1- Gastos de Personal				
01.00.0003	Administración Municipal				
	1.01.2.08 Personal de carácter temporal		30	9995	102
	1.01.2.09 Personal de carácter eventual		30	9998	102
	1.01.2.08 Personal de carácter temporal		30	9995	102
				0	9,550.00
				0	1,525.00
				0	2,834.22
Destino del Fondo	2.1- Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				
12.00.0003	Manejo de Residuos Sólidos				
	3.07.1.02 Gasoil		30	9995	102
	3.07.1.02 Gasoil		30	9998	102
				0	15,280.00
				0	2,440.00
01.00.0003	Administración Municipal				
	2.07.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte , tracción elevación		30	9995	102
Destino del Fondo	1.3- Programas de Educación, Género y Salud				
14.00.0001	Asistencia Social				
	4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas		30	9995	102
	4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y pers		30	9995	102
	4.01.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas		30	9998	102
				0	453.47
				0	1,528.00
				0	244.00
TOTAL					105,786.86

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que, si tiene algo que agregar es el momento.

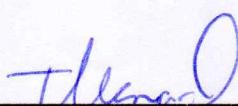
EL Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes en sesión, expone que, por ejemplo de los servicios fúnebres anteriormente lo que se tenía era perdidas sin embargo, se está viendo que está entrando dinero a pesar de que el Ayuntamiento dona muchos servicios. También hace mención del cobro de la basura que no entraba nada y ya se está cobrando las cuales son cosas que se han ido mejorando.

El Regidor continúa diciendo que en cuenta cobro de a la recogida de basura se ha mejorado mucho que, ya cuando todo este perfecto va a entrar más dinero. Culmina diciendo que, espera que el año que viene sea mejor que el que está finalizando.

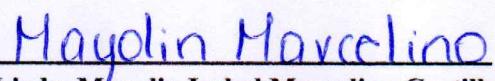


La presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que ya debatió el tema de las transferencias presupuestarias y la reestimaciones de ingreso levantar su mano derecha los que están de acuerdo con su aprobación. **Las transferencias presupuestarias y las reestimaciones de ingreso fueron aprobadas con tres (3) votos a favor de Regidores presentes en sesión ya que, los Regidores Miguel Angel Trinidad Peralta y la Regidora Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa. No asistieron a la sesión sin excusa previa.**

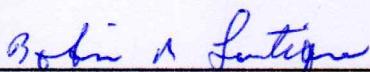
La Presidenta de la Honorable Sala Capitular Dra. **Ileana Ovalles Valentín** dice que, habiendo tratado los temas siendo las 12:42 am, declara cerrada la sesión Extraordinaria **15-2025** de la fecha diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025.



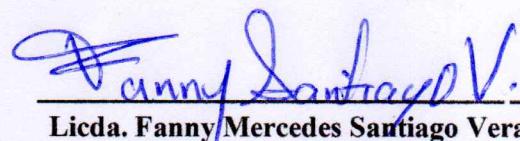
**Dra. Ileana Ovalles Valentín.
Presidenta de la Sala Capitular S.V.**



**Licda. Mayolin Isabel Marcelino Castillo.
Vice-Presidenta de la Sala Capitular S.V.**



**Sr. Robin Alberto Lantigua Lantigua.
Regidor S.V.**



**Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras.
Secretaria Municipal S.V.**



RESOLUCION
No.06-2025

Considerando: Que el Ayuntamiento es una entidad autónoma del Estado Dominicano, con autonomía presupuestaria, amparada en la ley 176-07.

Considerando: Que los Ayuntamientos deben formular un presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

Considerando: Que el Ayuntamiento de San Víctor ha elaborado un presupuesto ingresos y gastos para el año 2023.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley de presupuesto 423-06.

Vista: La Constitución de la República.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Víctor, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento de San Víctor, correspondiente al año dos mil veinte y seis (2026) por un monto total de sesenta millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos (**RD\$60, 663,481.00**). Los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:

Inversión (25%) RD\$14, 940,870.00

Servicio (40%) RD\$23, 905,393.00

Personal (30%) RD\$17, 929,040.00

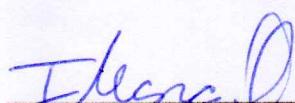
Educación Salud y Genero (5%) RD\$2, 988,174.00

Total, Presupuesto 2026 RD\$60, 663,481.00

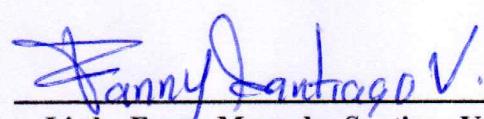
Cuenta	Número de Cuenta	%	2026
Inversión	170-102297-1	25	14,940,870.00
Servicio	170-400013-8	40	23,905,393.00
Personal	170-102522-9	30	17,929,040.00
Educación Salud y Genero	170-205232-7	4	2,988,174.00
Total Presupuesto 2025			60,663,481.00



Dada en San Víctor, Provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). En Sesión Ordinaria No. 14-2025 de fecha treinta (15) del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Año 162 aniversario de la Restauración, y 181 de la Independencia Nacional.



Dra. Ileana Ovalles Valentín.
Presidenta de la Sala Capitular S.V.



Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras.
Secretaria Municipal S.V.

